

PROFEPA

ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 12 de agosto de 2019

RFC: EIFM701209 G40

DATOS DEL COMISIONADO

ESPINOSA

FAZ

MARTIN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS
NATURALES

No. de empleado: 684

Nivel y Puesto:

GFOA0001INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE AL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.

Durante los días: 07, 08 Y 09 DE AGOSTO DE 2019.

Con el objeto de:

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPPA/27.3/2C.27.2/1461/19	EN LA REGION DE LA SIERRA NORTE, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ESTADO DE PUEBLA.	07-ago	09-ago	2.5	460	1,150.00
					TOTAL	\$ 1,150.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 1,150.00

IMPORTE EN LETRA: MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO .
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE
PUEBLA
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41,
42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 66, 83 y 84 del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por
oficio número PPPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la
Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la
designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."RUC: 149506 / 15816
RC: 149551



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFA/27.3/2C.27.2/1461/19.
Puebla, Pue. a 06 AGO 2019

CC. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, FELICITAS LUNA TÉLLEZ, MARTÍN ESPINOSA FAZ, CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN Y FÉLIX GÓMEZ VELASCO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona para los días 07, 08 y 09 del mes de agosto del año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRES, CUYOACA, ZAUTLA, ZARAGOZA, TLATLAUQUITEPEC, ZACAPOAXTLA Y XOCHIAPULCO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículo Oficial siguientes: tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco doble cabina, modelo 2017, placas CRI0820 del Estado de Campeche; tipo Pick-Up, marca Dodge Ram, color blanco doble cabina, modelo 2009, placas SL91816 del Estado de Puebla; tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH1454 del Estado de México y tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH1452 del Estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla"

L'MEPC/Mvz.FMC.
C.p. Minutario.



2019
ANIVERSARIO
EMILIANO ZAPATA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **1461** /19.
Puebla, Pue. a **06 AGO 2019**

CC. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, FELICITAS LUNA TÉLLEZ, MARTÍN ESPINOSA FAZ, CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN Y FÉLIX GÓMEZ VELASCO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona para los días 07, 08 y 09 del mes de agosto del año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRES, CUYOACA, ZAUTLA, ZARAGOZA, TLATLAUQUITEPEC, ZACAPOAXTLA Y XOCHIAPULCO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículo Oficial siguientes: tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco doble cabina, modelo 2017, placas CR10820 del Estado de Campeche; tipo Pick-Up, marca Dodge Ram, color blanco doble cabina, modelo 2009, placas SL91816 del Estado de Puebla; tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH1454 del Estado de México y tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH1452 del Estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
DESPACHADO
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

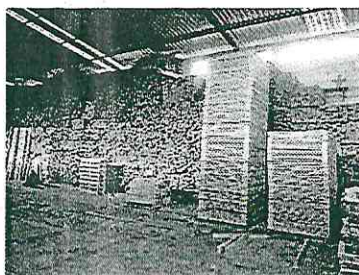
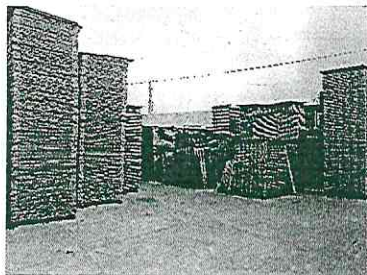
L/MEPC/Mvz.FMC.
C.p.p. Minutario.

7y8/08/19 Inspección al CAYT denominado **"Grupo Forestal Gaberuci"**, ubicado en Ex hacienda de mazapa s/n. Mazapa, C.P. 73680, municipio de Zacapoaxtla. Titular: Ruth Jaqueline Olvera Aguilar. Acta: PFPA/27.3/2C.27.2/111/19 EXP. PFPA/27.3/2C.27.2/067/19-207

Requisición inadecuada de la documentación de entradas y salidas (llenado de remisiones forestales), así como alteración en remisiones forestales originales, folios 18036495, 18036496, 18036497, 20786290, 20786291 provenientes de los predios "Las Lomas del Diluvio" y "Rústicos Lomas del Diluvio, ubicados en el municipio de Tlatlauquitepec.

Como medida de seguridad se dicto, el aseguramiento de:

✓ 5 Remisiones forestales folios 8036495, 18036496, 18036497, 20786290, 20786291, los cuales se anexan al expediente.



Suspendiendo las labores a las 21 horas con treinta minutos, de común acuerdo, pernoctando en la localidad, para continuar al día siguiente.

08 de Agosto de 2019.- Se reinician los trabajos a las 9:00 horas, trasladándonos a las localidades de Mazapa y las Lomas, pertenecientes al municipio de Zacapoaxtla, estado de Puebla, en donde se realizó la revisión a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Inspección al CAYT. ubicado en camino Tepanta s/n. Localidad Las Lomas, municipio de Zacapoaxtla. Titular: Carlos Bautista Contreras. Acta: PFPA/27.3/2C.27.2/114/19 EXP. PFPA/27.3/2C.27.2/070/19-207	No presenta ningún documento relacionado con el cayt. (autorización para el funcionamiento, libro de entradas y salidas, etc.) y no acreditar la legal procedencia de materia prima forestal maderables.	Como medida de seguridad se dicto la Clausura total temporal de las instalaciones del CAYT. Aseguramiento de: ✓ 4.857 m ³ en escuadría de pino, ✓ 1.384 m ³ en rollo de pino, Maquinaria: una sierra cinta tabletera hechiza con volantes, sierra cinta y motor. Dichos bienes quedaron a resguardo de las instalaciones del CAYT.
Inspección al CAYT denominado "Hermanos Alvarez" , ubicado en calle Alvaro Obregón s/n. Col. La Lomas Sección Primera, municipio de Zacapoaxtla. Titular: Heriberto Alvares Montiel. Acta: PFPA/27.3/2C.27.2/115/19 EXP. PFPA/27.3/2C.27.2/071/19-207	No presenta ningún documento relacionado con el cayt. (autorización para el funcionamiento, libro de entradas y salidas, etc.) y no acreditar la legal procedencia de materia prima forestal maderables.	Como medida de seguridad se dicto la Clausura total temporal de las instalaciones del CAYT. Aseguramiento de: ✓ .515 m ³ en escuadría de pino, ✓ 3.593 m ³ en rollo de pino, ✓ 0.801 m ³ en escuadría de pino ✓ Maquinaria: una torre tabletera hechiza con volantes y motor. Dichos bienes quedaron a resguardo de las instalaciones del CAYT.
Inspección al CAYT denominado "Aserradero El Sinai" , ubicado domicilio conocido s/n. Predio Alvaradojco, las Lomas, municipio de Zacapoaxtla, Pue. Titular: Abel Alvares Montiel. Acta: PFPA/27.3/2C.27.2/113/19 EXP. PFPA/27.3/2C.27.2/069/19-207	El CAYT. No se encuentra en funcionamiento, por lo que no presenta ningún documento y no hay materia prima forestal maderable.	Ninguna, se informara a la Semarnat.